



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo jueves, día 22 de Noviembre de 2018, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Declaración Institucional del Ayuntamiento de Mérida: 25 de noviembre de 2018, Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

PUNTO 4º.- Informe de Intervención y Tesorería referido a la Ley 15/2010 sobre medidas de lucha contra la morosidad del 3º Trimestre de 2018. Conocimiento.

PUNTO 5º.- Informe trimestral de Intervención y Tesorería sobre Evaluación Plan de Ajuste 3º trimestre de 2018. Conocimiento.

PUNTO 6º.- Propuesta de aprobación, si procede, del Programa de Ejecución de la UE-1 del Sector SUP-PA-01 "Ampliación de El Prado", promovido a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de dicha Unidad.

PUNTO 7º.- Proposición suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para la recuperación del Museo del Ferrocarril en Mérida.

PUNTO 8º.- Proposición suscrita por el Grupo Municipal Izquierda Unida para la retirada de cableado en las vías públicas y el cumplimiento del deber de conservación de las fachadas en el casco histórico-tradicional.

PUNTO 9º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Mérida Participa sobre medidas ante los riesgos del aumento de locales de juego y apuestas en Mérida.

PUNTO 10º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular para garantizar la libertad de elección educativa de las familias.

PUNTO 11º.- Moción suscrita por el Grupo Municipal Popular solicitando un tren de altas prestaciones.

PUNTO 12º.- Ruegos y preguntas.



Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, en Mérida a diecinueve de noviembre de dos mil dieciocho.

